

## ACTA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA EDUCATIVA: REGLAMENTO DE SUMARIO

En la ciudad de Viedma a los 7 días del mes de Octubre del 2015, se reúne la Comisión de Política Educativa para abordar temas referidos a la Junta de Disciplina. Se encuentran presentes por el Ministerio, el Subsecretario de Asuntos Institucionales, Lic. Gabriel Belloso, las vocales gubernamentales por la junta de disciplina docentes, profesora Noelia Maggioni y la Directora General de Educación Lic. Claudia Chálabe. Por la Un.T.E.R., se encuentran presentes el Sec. General Prof. Mario Floriani, el Vocal Gremial Prof. Orlando Solaro y las Vocales en representación docente, Alicia Micoli y Claudia Ponte.

El Prof. Floriani, presenta los principales temas que desean abordar. Explica la necesidad de este espacio en función de las demandas previamente trabajadas; viendo como positivo que se proponga la mediación como una medida de prevención para evitar acciones disciplinarias. Considera necesario agilizar los plazos de resolución de los expedientes y analizar las formas más convenientes para evitar perjudicar a los compañeros en condiciones de jubilarse.

También esperan acordar acciones referidas al concurso de sumariantes a fin de que tengan el perfil requerido. Se propone una distribución equitativa desde lo poblacional y territorial para intervenir adecuada y oportunamente en situaciones de conflictos. Por otro lado, la gremial propone capacitación de supervisores y sumariantes para actuar en el ámbito de la nueva normativa. Con la aprobación del nuevo Código Civil, resulta imprescindible revisar la reglamentación a la luz de esta nueva legislación.

Sobre la temática, las vocales de la Junta de disciplina expresan que se estuvo trabajando en compatibilizar las propuestas tanto gremial como gubernamental.

Se debaten sobre los siguientes temas:

- Situación procesal de los sumariados.
- Mediación para la resolución de conflictos.
- Prescripción de la acción disciplinaria.
- Plazos de tramitación.
- Funciones de los sumariantes.
- Protocolo de declaración de niños y niñas.
- Reubicación de docentes separados del cargo.
- Sedes sumariales.
- Concurso para designar sumariantes.

Se propone como fecha de próxima reunión el miércoles 28 de octubre a las 8:00 hs. Para continuar profundizando estos temas.

No siendo para más se da por finalizada la reunión siendo las 17:30 hs. Se firman dos copias del mismo tenor de la presente acta.

